

DECRETO EXENTO N°

810

CAUQUENES,

23 FEB. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Club Deportivo Lautaro, RUT: 65.103.370-5;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
- 4.- Orden de Ingreso N° 1116871204-2 de fecha 19 de febrero de 2024;
- 5.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, de fecha 30 de octubre de 2023 "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 8.- Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 9.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club Deportivo Lautaro, RUT: 65.103.370-5, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas el día sábado 09 de Marzo de 2024, en Cancha San Miguel, Km. 07 camino a Chanco, desde las 15:00 Horas hasta las 21:30 Horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Silvia Sánchez Peña
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales